

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

12459 ALCOY

Dña. Cristina Alfonso Guillamón, letrada de la Admón de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 4 de Alcoy, por el presente hago saber:

Que por el presente se procede a subsanar el error material de transcripción en el edicto de fecha 07/02/2018 publicado en el BOE de 10/02/2018, Sec.IV Pág.9627 de este Juzgado.

En el encabezamiento:

Donde Dice:"...del Juzgado de Primera Instancia nº 2 de Alcoy..."

Debe Decir:"...del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 4 de Alcoy."

En el punto 1)

Donde Dice:"...Concurso de Acreedores (Concurso persona física) 523/16..."

Debe Decir"...Concurso de Acreedores (Concurso persona física)523/17" manteniendo todos los demas pronunciamientos.

Alcoy, 14 de febrero de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180014019-1